Mejora de la legislación veterinaria

Reforzar los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de los países miembros del OIRSA, mediante el desarrollo de programas de control y erradicación de brucelosis bovina, tuberculosis bovina y enfermedad de Newcastle; así como también, incorporar en sus legislaciones elementos técnicos que permitan aplicar criterios científicos aceptados internacionalmente por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Puede consultarse un documento sobre los resultados del proyectoaquí.

STDF/PG/358

Status
Completed

Start Date
01/05/2013

End Date
31/10/2015

Project Value (US$)
$574,330

STDF Contribution (US$)
$488,330

Beneficiaries
Belice
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Nicaragua
Panamá
República Dominicana

Implementing Entities
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

Partners
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Ministries/Secretariats of Agriculture and Livestock of the beneficiary countries
World Organization for Animal Health (OIE)

Background

En la región centroamericana, el comercio de animales y sus productos no ha logrado obtener el reconocimiento de las certificaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), autoridades sanitarias de México y Europa, debido a la escasa reglamentación y a la ausencia de programas sanitarios específicos para el control de enfermedades. En los países miembros del OIRSA, esta responsabilidad recae estructuralmente en los Ministerios o Secretarías de Agricultura y Ganadería; y operativamente, en los Servicios de Sanidad Agropecuaria en los que mayormente se incluyen los Servicios Veterinarios.

Es importante destacar que si bien las leyes básicas de Salud Animal contemplan conceptos como control de importaciones, exportaciones, medicamentos, prevención y combate de enfermedades; la legislación secundaria (Reglamentos y Normas Obligatorias) que regula específicamente los programas sanitarios es escasa. Además, existen pocos programas destinados a controlar y erradicar enfermedades específicas, muchos de los cuales no cuentan con presupuesto ni recursos, y no se encuentran acordes con las normas de la OIE.

La Evaluación PVS de la OIE realizada en los países de la región en años recientes, destaca la deficiencia o inexistencia de programas específicos para el control y erradicación de enfermedades. Las acciones de campo de los servicios veterinarios generalmente no cuentan con metas específicas, y se reducen a la vigilancia de enfermedades enzoóticas y a la repuesta a situaciones de emergencia.

El OIRSA, como organismo internacional regional especializado en sanidad agropecuaria propuso la armonización del marco legal con base a las directrices de la OIE para el establecimiento de programas de control y erradicación de enfermedades. Por ello en el proyecto STDF/PG/358 se trabajaron aquellas enfermedades de importancia para la salud pública, salud animal y el comercio internacional, las cuales fueron priorizadas junto con las autoridades de los países beneficiarios (es decir: brucelosis bovina, tuberculosis bovina y enfermedad de Newcastle).

El proyecto permitió establecer un modelo de medida sanitaria con su legislación adecuada para que se desarrolle y formalice en cada uno de los países miembros y que respalde la ejecución de los programas de control y erradicación.

Results

Las entidades responsables cuentan con la capacidad apropiada para desarrollar los instrumentos técnicos legales necesarios para reforzar sus servicios veterinarios nacionales

El proyecto contempló el desarrollo de dos eventos importantes de capacitación, el primero: “Seminario Regional sobre Legislación Veterinaria”, y el segundo: “Seminario para la Capacitación de Expertos en Legislación Veterinaria”, en el que participaron funcionarios del sector oficial y de los organismos internacionales asociados (FAO y OIE).

El objetivo del primer evento fue capacitar a las entidades involucradas en el desarrollo de legislación secundaria en salud animal de los países miembros del OIRSA, en la elaboración de los instrumentos técnicos legales necesarios para reforzar los servicios veterinarios nacionales. En el segundo seminario se capacitaron y certificaron expertos de los países miembros del OIRSA, quienes constituyen un punto focal para el manejo de los temas de legislación veterinaria y podrán apoyar a la OIE en la consecución de misiones en esta materia.

Los instrumentos técnicos legales existentes son claramente caracterizados y se han identificado las principales necesidades regulatorias en el marco de cada una de las enfermedades seleccionadas

Durante la ejecución del proyecto se compiló la normativa vigente en salud animal de cada país participante y se realizó un análisis comparativo con las normas internacionales.

En el proceso se llevaron a cabo misiones en cada uno de los países beneficiarios para discutir el proyecto con las autoridades sanitarias, asesores jurídicos y el sector privado, lo cual permitió obtener las opiniones y sugerencias de cada gremio involucrado con un enfoque nacional y regional.

Además, se realizaron talleres nacionales en los países donde, durante la fase de análisis de la normativa, se detectó que existían mayores dificultades en el proceso de elaboración y aplicación de las normas nacionales (El Salvador, Honduras, Guatemala y República Dominicana). Se fortalecieron los conocimientos y se unificaron criterios entre los médicos veterinarios, productores y representantes legales del nivel central y regional de cada país, con el fin de reforzar los mecanismos de elaboración de normas nacionales, así como los mecanismos potenciales de comunicación de las normas nacionales desde el nivel central al regional.

Se han elaborado para cada enfermedad seleccionada, instrumentos técnicos legales con el fin de instrumentalizar sus marcos jurídicos nacionales

Los productos principales del proyecto incluyeron la elaboración de propuestas de normativas secundarias para las enfermedades seleccionadas, de conformidad con su propio entorno jurídico, así como la correspondiente socialización de las propuestas en cada país con los sectores privados relacionados con cada especie animal (gremiales, asociaciones, colegios profesionales, etc.). Las propuestas regionales de normativa secundaria se enviaron a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con el propósito que, por medio del Consejo de Ministros de la Integración Económica de Centroamérica (COMIECO) y con apoyo del OIRSA, se trabaje en su adaptación a los formatos correspondientes para su posterior aprobación y aplicación. Finalmente se editaron, imprimieron y distribuyeron los 46 productos resultantes del Proyecto.

Recommendations

Promover participación activa de los organismos internacionales de cooperación

Promover una participación más activa de los organismos internacionales de cooperación en la revisión de los productos resultantes, a fin de obtener criterio técnico de todas las partes interesadas.

Hacer mayor uso de los recursos electrónicos

Considerar los medios electrónicos para sostener reuniones con mayor frecuencia y reducir los costos.

Promover participación del sector productivo a nivel nacional

Promover la participación de representantes del sector productivo procedentes de todas las zonas del país y no solo de las estructuras nacionales o centrales.